



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III Legislatura

Número 19

**SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1991
(II REUNIÓN)**

ORDEN DEL DIA

**I. - DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1992:**

* Debate de las enmiendas a la totalidad de las Secciones.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

- DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA PARA 1992.

II. Debate de las enmiendas a la totalidad de las Secciones.

* Enmienda III-713, del Grupo Parlamentario Socialista.

Defendida por el Sr. Ortiz Molina, Portavoz del G. P. Socialista 675

* Enmienda III-716, del Grupo Parlamentario Popular.

Defendida por la Sra. Barreiro Alvarez, del G. P. Popular 676

* Enmienda III-720, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Defendida por el Sr. Martínez Sánchez, del G. P. de Izquierda Unida 678

Habilitado un turno de fijación de posiciones intervienen en el mismo:

Sr. Martínez Sánchez 681

Sra. Barreiro Alvarez 682

Sr. Ortiz Molina 682

El Sr. Calero Rodríguez, portavoz del G. P. Popular, plantea una moción de orden 684

Turno de palabra para el Consejero de Hacienda, Sr. Martínez Simón 684

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada la misma, se procede a la votación por separado de todas las Secciones 685

A continuación, se procede a la votación para fijación de cuantías de empresas regionales y organismos autónomos 686

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Debate para la fijación de cuantías de los estados de ingresos y gastos del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el pasado día 29 de octubre, rechazadas las enmiendas a la totalidad en las que se solicita la devolución del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992 al Consejo de Gobierno, se iniciará un debate para la fijación de la cuantía.

Corresponde la palabra para la presentación de la enmienda 713 al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ramón Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Tal y como figura en la enmienda presentada en el Registro de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista como fruto de un trabajo conjunto, como es habitual, con el Gobierno regional, propone la siguiente fijación de cuantías:

A la Sección Deuda Pública propone una cantidad definitiva de 7.932.241.000 pesetas.

A la Sección Secretaría General de la Presidencia, propone una cuantía definitiva de 1.226.099.000 pesetas.

A la Sección Consejería de Hacienda se propone una cuantía de 2.788.770.000 pesetas.

A la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se propone una cuantía de 14.809.670.000 pesetas.

A la Consejería de Cultura, Educación y Turismo se propone una cuantía de 6.076.300.000 pesetas.

A la Consejería de Economía y Fomento, se propone una cuantía de 4.553.577.000 pesetas.

A la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone una cuantía de 6.097.816.000 pesetas.

A la Consejería de Sanidad se propone una cuantía de 9.213.980.000 pesetas.

Y a la Consejería de Administración Pública e Interior se propone una cuantía de 6.890.363.000 pesetas.

La modificación, señorías, que como insisto es fruto de un trabajo conjunto, de una segunda lectura (se puede decir de esa manera) realizada entre el propio Consejo de Gobierno y este Grupo Parlamentario, responde no a un cambio de las políticas que el propio presupuesto contempla, sino a la potenciación de determinados aspectos de determinadas políticas. En ese

sentido les puedo decir que los cambios responden fundamentalmente a una ampliación de los fondos destinados a cooperación municipal; también de los fondos destinados a sanidad; también de los fondos destinados a la promoción de viviendas por medio de la adquisición de suelo para la promoción de las mismas y también responde a una ampliación en materia de economía social. Es verdad, -y negar la evidencia no tiene sentido- que pudiera parecer, si no atípico, quizá no habitual, el que este tipo de actuaciones se produzcan. Sin embargo, quiero dejar muy claro a sus señorías que nosotros -y cuando digo nosotros me refiero al Gobierno regional y a nosotros como Grupo Parlamentario Socialista- entendemos que esta actuación entra dentro de la absoluta normalidad, que solamente representa lo que realmente hay escrito y lo acabo de explicar, y absolutamente nada más, independientemente de otras lecturas que se quieran hacer. En cualquiera de los casos, estarán conmigo de acuerdo sus señorías en que es un procedimiento absolutamente reglamentario y que, insisto, no se puede hacer una lectura desviada del mismo en el sentido de que no se produce ninguna corrección a ninguna política. No hay ninguna política que se minore. Todo lo que se hace, toda la nueva asignación de recursos, es potenciación de políticas ya establecidas. Los recursos que se destinan a esa potenciación de políticas ya establecidas proceden básicamente de una minoración lineal del 3 % del capítulo I y II, y una minoración que está en torno a los 1.550.000.000 de pesetas que proceden de los gastos financieros previstos para el ejercicio 92. Pudieran sus señorías decir si es posible esa minoración lineal del 3 %, y si es posible la minoración de los mil quinientos cincuenta millones que, lógicamente, en su momento, en el proceso de enmiendas parciales, serán formalmente concretados. Estimamos después de esa segunda lectura que es absolutamente posible la minoración del 3 %, sin menoscabo de las plantillas y de los servicios ya establecidos puesto que esa minoración prácticamente está en sintonía con la dinámica de ahorro habitual que se ha venido produciendo en otros ejercicios en el capítulo I. En el capítulo II es verdad que durante los últimos años ha habido una ralentización de estos gastos; quizá la minoración del 3 % va a suponer un esfuerzo especial pero nosotros creemos que ese esfuerzo especial se va a producir no solamente por parte del propio Gobierno sino también porque además es básico y determinante. Esa colaboración se va a produ-

cir y ese esfuerzo por parte de los propios funcionarios de la Comunidad Autónoma; esfuerzo sin el cual sería prácticamente imposible el que se produjera esa economía que nosotros, de entrada, la damos como posible.

Bien. Esta es nuestra posición, señor Presidente, señorías, y éstas son las razones, las motivaciones y la mecánica que el Partido Socialista por medio de su Grupo Parlamentario ha estimado oportuno plantear a estos presupuestos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Presentación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Pilar Barreiro.

SRA. BARREIRO ALVAREZ:

Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Subo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad de las secciones que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992.

Ante todo, quiero decirles que este discurso no pretende desgastar ni es un discurso electoralista. Miren ustedes, llevan gobernando doce años esta Región; no se trata en este momento de cuestionar si lo están haciendo mal o lo están haciendo bien -aunque me van a permitir que les diga que evidentemente lo están haciendo mal-. Lo que tratamos de hacerles entender es que lo han hecho sin escuchar a nadie. No han contado con la oposición, no han contado con los sindicatos, ni con los agentes sociales. En fin, ustedes no cuentan con nadie. Y la primera virtud de un político en una sociedad democrática es la virtud de escuchar, y, en este sentido, vengo a pedirles que nos escuchen, que presten atención a las ideas que vamos a aportar, que no tienen otro objetivo que conseguir que los presupuestos de nuestra Comunidad sean eficaces y útiles para alcanzar el fin por el que todos nos debemos mover, el interés de la Región. Y aunque les resulte paradójico, para iniciar mi exposición, no me queda más remedio que partir de un principio de terminología marxista, superestructura e infraestructura. Estos presupuestos son una superestructura consecuencia de su propia infraestructura, la organización adminis-

trativa. La idea es que si queremos mejorar la superestructura tenemos que empezar mejorando la infraestructura porque el efecto nunca puede ser superior a la causa. Nuestra propuesta parte de una concepción de la organización administrativa distinta de la que tiene el Consejo de Gobierno. Esta organización padece unas disfuncionalidades que en ningún modo podemos atribuir a la falta de experiencia del partido gobernante. Creemos, pues, que más bien obedecen a criterios de irracionalidad política que, evidentemente, son producto de sus tensiones internas y que últimamente están alcanzando cotas muy elevadas. Por todo ello, nosotros enmendamos no sólo los importes totales de las secciones sino la propia estructura organizativa de la Administración. La infraestructura a la que antes me refería suprimiendo unas consejerías y refundiendo otras. En consecuencia, paso a detallar la propuesta que el Grupo Parlamentario Popular hace a esta Cámara de lo que debe ser la infraestructura de la organización administrativa de la Comunidad Autónoma, aplicando criterios de racionalidad política y económica. La Consejería de la Presidencia no tiene otra finalidad que la de mantener una persona con rango de consejero junto al presidente, y en nuestra práctica parlamentaria -que no reglamentaria, como recientemente ha podido sufrir el Presidente de esta Cámara- desarrolla funciones que son propias del Presidente de la Comunidad, lo que conduce a pensar -sin malicia alguna, por supuesto- si lo que está sobrando es el consejero o el presidente. Con independencia de esta duda que nos asalta proponemos que al igual que ocurre en otras comunidades autónomas se cree la Consejería de Presidencia y Administración Pública, en la cual el Consejero asumiría las competencias de todos los asuntos relacionados con la Administración Pública regional, la Función Pública y los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, a la vez que las funciones de secretario del Consejo de Gobierno. En cuanto a la Consejería de Hacienda nuestro Grupo propone la creación de la Consejería de Economía y Hacienda configurando así una Consejería con amplias competencias en ambas materias tan íntimamente ligadas. A la Consejería de Cultura, Educación y Turismo le separamos las competencias en Turismo porque si bien es verdad que se trata de un elemento cultural, desde el punto de vista presupuestario priman matices económicos, razón por la cual entendemos que deben traspasarse a la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Empleo, desde

donde podrá dársele el impulso necesario para que constituya un elemento dinamizador de la economía regional. En cuanto a la Consejería de Asuntos Sociales es evidente que debería volver a integrarse en la Consejería de Sanidad. No se entiende que por sus propias competencias necesite de una organización administrativa independiente a no ser que primen intereses personales para la creación de puestos de altos cargos y no de intereses organizativos.

La propuesta del Grupo Popular, además de una mayor racionalidad administrativa, supone un importante ahorro de dinero público derivado de la reducción de gabinetes de asesores y de altos cargos; política que, por cierto, tímidamente ha iniciado el Gobierno, y me estoy refiriendo a la supresión de la Consejería para el portavoz del Gobierno, cuya creación fue duramente criticada por los grupos de oposición, y éste que represento así lo manifestó en el debate de presupuestos para 1991.

Pues bien, racionalizada así la Administración regional, nuestra enmienda a la totalidad de las secciones persigue dos objetivos: austeridad en el gasto y potenciar las operaciones de capital. Es decir, reducir los gastos corrientes y aumentar las inversiones. Pero yo no les voy a dejar el recurso fácil que ustedes utilizan siempre como réplica a la oposición, criticando que no damos soluciones, porque voy a explicar de manera cuantitativa nuestra propuesta resumida en los siguientes puntos.

Primero, disminución de los Gastos corrientes en 3.751.000.000 millones de pesetas.

Segundo, consecuente aumento de operaciones de capital en la misma cuantía.

Tercero, una profunda redistribución de las operaciones de capital. Y todo ello, manteniendo la Deuda Pública al mismo nivel que en su Proyecto.

Los criterios para conseguir la reducción de los Gastos corrientes, pieza clave de nuestra enmienda presupuestaria, pasan respetando naturalmente los derechos de los funcionarios por la práctica congelación de las plantillas y especialmente por la supresión de personal eventual de gabinete, acabando de una vez por todas con la continua creación de nuevos altos cargos que se siguen dando en este Proyecto para 1992. Y quiero llamar la atención de sus señorías sobre un dato de especial relevancia. En los últimos cuatro años, los gastos de personal al servicio de la Comunidad Autónoma han aumentado nada menos que un 113'5 %, pasando de 9.586.000.000 en 1988 a los 20.469.000.000

previstos para 1992. Pues bien, aplicando la organización administrativa antes expuesta se consigue una reducción en el capítulo de Gastos de Personal que asciende a 2.056.000.000 de pesetas.

En relación a los Gastos corrientes nos hemos llevado una sorpresa (pero no una sorpresa muy agradable) ante el incremento de los 835 millones respecto al año 1991; y, desde luego, no encontramos ninguna justificación para este aumento. Aumento que se registra especialmente en empresas y organismos públicos que no se caracterizan precisamente por la eficacia de su gestión. Creemos que de esta manera se está produciendo un hecho muy grave, -o están produciendo un hecho muy grave- y están negándole el futuro a la Región de Murcia.

El capítulo III, de Gastos financieros, presenta una dotación de 7.400.000.000 de pesetas, con un aumento respecto al año pasado de 1.635 millones. Y esto, creemos, que es el resultado de los efectos de un volumen de deuda acumulada que, como vemos, no han servido para modernizar ni para relanzar la Región.

El capítulo IV, de Transferencias corrientes, creemos que se han visto obligados a reducirlos porque si no, hacían más escandaloso el crecimiento del Gasto corriente.

Han disminuido concepto de Transferencias y han recurrido a traspasar Transferencias de capital a lo que en otros ejercicios consideraban Transferencias corrientes. Han cambiado los conceptos porque así les ha convenido. No vamos a entrar a detallar la relación de transferencias que aumentan o disminuyen porque los criterios que ustedes utilizan y los que nosotros utilizamos son radicalmente distintos. Nuestros criterios o nuestra propuesta se ha elaborado en base a criterios de utilidad social y económica, de manera que hemos presupuestado transferencias de indudable interés socioeconómico.

Por lo que respecta a las operaciones de capital no sólo hemos procedido al aumento de los 3.751.000.000, producto de la reducción de gastos sino que además hemos distribuido los recursos de forma que se concentren en los aspectos que consideramos básicos y que pasamos a enumerar:

Infraestructuras y equipamientos, vivienda, formación empresarial, fomento del empleo, modernización del sector agrario regional, reducción de los desequilibrios comarcales y mantenimiento de servicios sociales y asistenciales. Todo esto que podrían calificar sus señorías de utópico no es tal, ya que los datos de

ejecución del presupuesto que el Consejo de Gobierno nos facilita demuestran la realidad de nuestras argumentaciones.

El año 1990 se cerró con un gasto de personal efectivo de 13.023.000.000 de pesetas, en el que se incluyen conceptos de gasto que nosotros eliminamos. A 30 de septiembre de 1991, la liquidación provisional de presupuesto de ese año contiene obligaciones reconocidas por 7.050.000.000 de pesetas, lo que nos confirma nuestro argumento de que los servicios de la Comunidad Autónoma pueden funcionar perfectamente con la asignación que le hemos dotado.

Y para terminar, permítanme sus señorías que vuelva a insistirle en la idea con la que inicié mi discurso. Escuchen atentamente a la sociedad que les rodea -y nunca mejor dicho que les rodea-. Dejen de sentirse investidos de la verdad absoluta y bajen a la tierra a escuchar al resto de los mortales. El Consejo de Gobierno no es infalible y así parece que lo interpreta el Partido que lo sustenta, ya que ha introducido numerosas enmiendas a este proyecto y puesto que no les quedará más remedio que atenderles, escúchenlos a nosotros también y traten de valorar nuestras aportaciones en la medida en que, como decía al principio de mi intervención, no nos mueve otro objetivo que el interés de nuestra Región.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora diputada.

Para defender su enmienda el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputados:

(El plural, en masculino; todavía quedan reminiscencias en el lenguaje, de tipo machista).

Yo creo que esta mañana en el debate al que hemos asistido han quedado claras unas pocas conclusiones. Digo que han quedado claras porque me da la impresión de que incluso los portavoces que no han hecho referencias a ella, coincidían por activa o por pasiva en dar el visto bueno a esas conclusiones que para mí han sido tres. Por un lado, el reconocimiento de que existen carencias en la Región de Murcia -parece

que eso nadie lo niega-, déficit en equipamientos, en infraestructuras que están frenando el desarrollo socioeconómico de la Región. Por otro lado, la falta de recursos para hacer frente a esas carencias y, por otro lado, en la mala ejecución del presupuesto, no solamente del año 91 -en el que estamos-, sino también en los anteriores. Dejando aparte lo de las carencias o déficit en equipamientos, la cuestión de la falta de recursos se puede explicar fácilmente por tres cuestiones. Porque los ingresos propios de la Comunidad Autónoma son limitados, por la escasa y discriminatoria financiación que proviene del Estado, no solamente la financiación condicionada sino también la incondicionada, que es inferior a otras comunidades autónomas tanto globalmente como desde el punto de vista porcentual. Estamos por debajo de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y Castilla-León, en cuanto a participación de fondos estatales y se debe, creemos, desde Izquierda Unida, a esa actitud poco reivindicativa, cuando no dócil y sumisa que tiene el Gobierno regional con respecto al Gobierno central.

Y la otra cuestión relacionada con la falta de recursos. Habíamos dicho que los ingresos propios eran limitados y lo que venía del Estado muy poco, es la dificultad para aumentar el endeudamiento. Al final no se nos va a quedar claro -depende de quien haga los números- si debemos cincuenta o sesenta mil millones, pero en cualquier caso, y esto son datos oficiales del informe que presentó el consejero cuando trajo los presupuestos generales que ahora estamos debatiendo. En cualquier caso, digo, se eleva a un 19 % la carga financiera sobre los ingresos corrientes. Si esos ingresos corrientes, como es habitual, están inflados, ello lleva a la conclusión de que forzosamente la carga financiera es mayor a ese 19 % que reconoce el Gobierno. Y, además, la cuestión del endeudamiento es preocupante por cuanto existe la sospecha, o yo diría ya, casi la certeza, de que se están sufragando gastos corrientes con los recursos provenientes del endeudamiento a pesar de que los prohíbe taxativamente la LOFCA. Y este recurso al endeudamiento, no para hacer inversiones que nos saquen de nuestro aislamiento y de nuestras diferencias con otras regiones más desarrolladas del Estado, sino para sufragar gastos corrientes, es algo que está hipotecando nuestro desarrollo. Por eso, la propuesta de Izquierda Unida es distinta a la que hemos hecho en otras ocasiones. Estamos de acuerdo con que hay que contener el endeudamiento por las razones que hemos

apuntado y nos planteamos como objetivo el corregir los desequilibrios intrarregionales que han ido aumentando en estos años de gobierno socialista, redistribuir la renta regional primando a los sectores sociales más desfavorecidos (existen sesenta y seis bolsas de pobreza en la Región) y a las comarcas más deprimidas; a título de ejemplo, un dato también oficial, las enormes diferencias de renta per cápita que se dan entre las comarcas más ricas -en este caso, la del Mar Menor que supera el medio millón de pesetas-, y las comarcas más pobres; entre ellas, la comarca del río Mula que no llega a las cuatrocientas mil.

Otro de los objetivos de esta enmienda que hace Izquierda Unida y que hoy trae a la consideración de la Cámara, es avanzar en la superación de los problemas más graves que tiene planteado la Región de Murcia. Son, resumidos, las carencias y déficit a los que hacíamos referencia al principio señalando que creemos que todos, Gobierno y Grupos Parlamentarios coincidimos: las malas comunicaciones que nos alejan o nos dificultan el participar en los ejes de comunicación más dinámicos, el retraso socioeducativo y la escasa formación de los recursos humanos en la Región de Murcia, las deficientes infraestructuras y equipamientos, la progresiva degradación del espacio físico y la falta de protección del medio ambiente, son datos sacados en su mayoría de ése siempre traído a colación, (porque nunca se cumple a pesar de que era una especie de guía) el Plan de Desarrollo Regional. Los desequilibrios en el mundo del trabajo, y estamos ya a la cabeza en desempleo, en empleo precario, en economía sumergida, en siniestrabilidad laboral, en los bajos salarios y la debilidad de las estructuras agrícolas, comerciales y de servicios, de cara al reto del mercado interior único de 1992. Contener el endeudamiento, hacer frente gradualmente a la superación de esos problemas que hemos señalado como más graves, y hacer ajuste presupuestario, son las líneas básicas de la enmienda que hemos presentado. Esos ajustes presupuestarios contienen una reducción de gastos que en el capítulo I es aproximadamente, globalmente, de 1.000 millones de pesetas; entre ellos se queda, aunque sea una parte pequeña, va incluido también el famoso artículo 11 que posibilitaba el que los altos cargos de la Administración regional, desde el 82 hasta ahora pudieran consolidar sus complementos de destino. Esos mil millones creemos que son posibles de llevar a la práctica esa reducción, y, en cual-

quier caso, es una cuestión distinta a la reforma de la Administración que creemos que es necesaria abordar y que supondría que en la Región de Murcia sobra, en la Comunidad Autónoma, en la Administración regional, bastantes de los 5.700 funcionarios que actualmente están en nómina y que podrían trasvasarse a los ayuntamientos y a las comunidades para posibilitar la descentralización administrativa y las posibilidades de desarrollo de los municipios. En el capítulo V, señorías, reducimos en números redondos, 500 millones de pesetas. Y otros 1.000 millones de pesetas en el capítulo VI, Inversiones, pero inversiones en aquellas mejoras que están relacionadas con los servicios, perdón, con las instalaciones de la Administración regional. Y, por supuesto, ahí también del capítulo VI, para completar los 1.000 millones, las campañas de promoción que siguen apareciendo con cantidades importantes porque consideramos que pasadas ya las elecciones no tienen razón de ser. Incrementamos los ingresos, nos parece razonable poder contar con 1.750 millones más del Fondo de Compensación Interterritorial, por lo tanto, los dejamos situados en 5.600 lo que aparecía en la propuesta del gobierno, entre 1.800, y una mayor aportación de la Administración central que evaluamos en 1.200 millones de pesetas y ajustamos también en Ingresos. Reducimos la autorización para endeudarse en 1992 en 2.700 millones de pesetas. El Gobierno nos ha traído un Proyecto de ley donde aparecen 12.900 millones y nosotros los reducimos a 10.200, un poco más de lo que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Por cierto, que nos extraña cómo se puede hacer una enmienda de ese tipo en los ingresos, no hacerla paralelamente en los gastos, no hay una relación entre... Sí, es muy sencillo. Si ustedes quitan del presupuesto de gastos 1.200 millones, tendrán que quitarlos también del presupuesto de ingresos, y, sin embargo, no lo han referenciado en su enmienda. Es una enmienda que está coja. Muy bien, espero su explicación.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

No entren en diálogo, señorías, sigan en el uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Nos parece que también, lo que se pretende recaudar este año por el impuesto de actividades

económicas, 666 millones, es una cantidad que no es posible en este primer año, cuando todavía está en el aire la cuestión de que se pueda paralizar igual que ocurrió con el catastro, no parece posible recaudar esa cantidad, y la reducimos en 250 millones de pesetas. Nos parece también que no es previsible que se recauden los 2.000 millones de pesetas que están previstos en los centros hospitalarios, en el Centro de Hemodonación y en la Escuela de Enfermería, y señalamos lo que ha sido la liquidación del presupuesto en años anteriores. Y, dicho sea de paso, como siempre que se cierra una puerta se abre una ventana sería recomendable que se hicieran los convenios que hubiera lugar para que el coste de la cama/día que está señalado en 12.000 pesetas se eleve a 33.000 pesetas en los hospitales de la Administración regional que se ponen al servicio de la Administración central.

Y otra de las conclusiones del debate de esta mañana eran la pobre o mala ejecución presupuestaria. Cogiendo los datos del avance de la liquidación del presupuesto de este año, al 30 de septiembre, vemos que los ingresos no se han ejecutado tal como estaba previsto. Concretamente, los Impuestos directos solamente se ha ejecutado el 58 %. En Impuestos indirectos, el 52 %, y en Tasas y Otros ingresos no ha llegado ni siquiera al 50 %. Igual ha pasado con los gastos. El capítulo IV, solamente se ha ejecutado el 34 %. Me estoy refiriendo a los más importantes desde el punto de vista que sirven para el mantenimiento de servicio o para inversión. El capítulo VI, donde falta por ejecutar el 60 % y un 54 % que falta en el capítulo VII, y en total, de una forma global, el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma, al 30 de septiembre de este año, falta por ejecutar el 52 %. Así se explica ese recorte presupuestario de los 9.000 millones de pesetas que ustedes niegan la evidencia de que ha sido un parón a las inversiones por mucho que lo quieran disimular con su incorporación al presupuesto del año 92.

Y entrando ya en la concreción presupuestaria, y de una forma muy rápida, decir que en la Consejería de Presidencia hemos creado un programa de cooperación para la supervivencia y el desarrollo humano, siguiendo las indicaciones de la O.N.U., que se eleva a 92 millones y un poco más y que es un primer paso para llegar al 0'7 % que aconseja ese organismo internacional. En otras comunidades autónomas, como Valencia, Andalucía, Cataluña, Madrid o el País Vasco, en este último lugar, con 1.000 millones de pesetas, ya existe estos fondos para la solida-

ridad y que nosotros creemos que en un primer momento se tendría que atender a llevar a efecto a aquel acuerdo de apoyo al pueblo saharaui que acordó la Cámara en la anterior legislatura.

En Medio Ambiente y Territorio ponemos un incremento de 500 millones en carreteras, una cantidad simbólica de 40 millones para un convenio con la Administración central y con RENFE en el tema ferrocarril. 120 millones en saneamientos que van dirigidos a colaborar con los ayuntamientos en la gestión y el mantenimiento de las depuradoras; 300 millones más para el tema de las viviendas y 300 millones que se pasarían a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza con el fin de gestionar y proteger los espacios naturales. Museos y Patrimonio Histórico, un programa nuevo, el de Plan Regional de Arqueología; y 200 millones en Juventud, son el resumen de lo más importante que planteamos en la Consejería de Cultura y Turismo que es como nosotros separamos la actual consejería para formar también la de Educación e Investigación. En esta Consejería que proponemos desde Izquierda Unida, la Educación de Adultos tendría un incremento de 316 millones y 20 millones (pasamos de 50 a 70) en programas de investigación y desarrollo.

En Economía y Fomento, restaríamos del INFO 500 millones que pasarían a desarrollo cooperativo, 300 de ellos, dentro de la misma consejería; y para desarrollo de estructuras agrarias, en la Consejería de Agricultura, la cantidad restante. Hay un plan de apoyo a la reindustrialización que se eleva a unos 500 millones de pesetas donde se agrupan tres programas de la Consejería de Economía y Fomento, entre ellos el de fomento de la minería, y donde además se incorporan las economías que hacemos de los capítulos I y II de esa Consejería. Y un programa también nuevo que ha sido demandado por parte de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, la formación de recursos humanos que lo señalábamos al principio de nuestra intervención como uno de los déficit o uno de los problemas que tiene la Región de Murcia de cara a la incorporación al mercado interior único.

En la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, las cantidades que presupuestamos van encaminadas a hacer realidad la concertación agraria regional que se firmó el año pasado entre el Presidente de la Comunidad Autónoma y los representantes de las entidades y cooperativas y sindicatos agrícolas para incrementar también las cantidades en sanidad vegetal, y, en concre-

to, a la lucha contra el trips. Y al fomento del cooperativismo agrario, de primero y segundo grado, donde señalamos una cantidad importante porque nos parece que es un tema al que hay que prestar una especial atención, dedicamos 700 millones.

En sanidad, -vamos terminando ya- para alcanzar la atención primaria de salud en dos años, aumentamos en 400 millones la cantidad que aparece consignada en el proyecto de ley. Creamos un programa de salud laboral que demandan los sindicatos y, entre ellos, la realización de un mapa de riesgo laboral, que se podría valorar ese programa de salud laboral en unos 250 millones de pesetas. Incrementamos en 200 millones las actuaciones en drogodependencia y unificamos en los seis centros comarcales o de área, como se llaman en la Ley, los tres que aparecen repartidos en distintos programas de la Consejería porque nos parece más clara esa indicación presupuestaria.

En Administración pública nos parece que es importante descentralizar competencias y medios, no solamente humanos y económicos en los ayuntamientos y mancomunidades; unimos la mayor parte de los conceptos 46 y 76 de la mayor parte de las consejerías para incrementar el fondo de cooperación y el plan de cooperación local, un montante global de 500 millones de pesetas, más de los que aparecen consignados en el Proyecto de ley. Dedicamos una partida para formación de personal y para constitución del Centro de selección y de formación que estaba previsto en la Ley de la Función Pública y proponemos la devolución al Ayuntamiento de Cartagena de los 2.000 millones que adelantó para la compra de los terrenos. Este año habría una primera consignación presupuestaria de 300 millones. Y se crean dos programas nuevos, la oficina de reclamación e información y la de recepción y redistribución de competencias. Tenemos que estar preparados, señorías, para recibir las competencias del Estado y, a su vez, de una forma generosa, distribuir las entre las mancomunidades y los ayuntamientos. Y hay también una partida de unos 450 millones de pesetas para atender al convenio que se habrá de negociar con los sindicatos de la Función Pública porque no se hizo con la anterioridad que marcaba y a la que estaba obligado el gobierno en la firma de la propuesta sindical prioritaria. En definitiva, señores diputados y señoras diputadas, desde Izquierda Unida, proponemos que se pongan los escasos recursos económicos que tenemos en la Región de Murcia al servicio

de toda la Región para acercar la calidad de vida y el bienestar social a todos los rincones, a todos los municipios, a todos los murcianos tal como señala el Estatuto de Autonomía y consagra la Constitución Española.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Martínez.

De acuerdo con la ordenación del debate procede un turno de fijación de posiciones.

¿El Consejo de Gobierno quiere usar la palabra antes del mismo?

Gracias, señor consejero.

En atención a este turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. A ser posible desde el propio escaño. Tres minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Me parece que después de haber intervenido hace unos momentos y haber abusado incluso un poco del tiempo que tenía concedido, lo fundamental de nuestras propuestas ya está dicho. Nos parece que la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, que es bastante parecida a la que hacemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por cuanto que lleva parejo el reducir de la Deuda Pública y el aumentar los recursos que se dedican a determinadas consejerías, nos parece que tiene esas deficiencias que hemos señalado en nuestra intervención y que no incrementa las cantidades suficientes en secciones, en consejerías, que nos parece desde Izquierda Unida que son fundamentales. La cuestión del medio ambiente y el territorio, donde hay un pequeño incremento no suficiente para los planteamientos que hacíamos desde nuestra propuesta. Y las de sanidad y administración pública, por lo menos, en el aspecto que atañe a la atención primaria de salud, si bien es verdad que no la ha concretado en su intervención el portavoz del Grupo Socialista. En todo caso, y manteniendo que nuestra propuesta es la que responde mejor a cómo repartir los escasos recursos que dispone la Región de Murcia para hacer frente a sus múltiples necesidades y sin tener que recurrir, como se había hecho en otras ocasiones, a un endeudamiento desmesurado que pudiera hipotecar nuestro futuro, mantenemos la propuesta tal como está y pedimos el voto de

la Cámara a ella.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Popular, doña Pilar Barreiro, tiene el uso de la palabra.

SRA. BARREIRO ALVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular espera con expectación las enmiendas concretas al presupuesto para conocer las razones que han llevado al Partido Socialista a variar las cuantías de las secciones porque en este momento no nos las han explicado estas razones. Más que una enmienda parecía un dogma de fe.

Nosotros respetamos las posiciones de todos los grupos de la oposición pero nos vamos a abstener en las enmiendas presentadas por los mismos, es decir, por el Partido Socialista y el Grupo de Izquierda Unida y pedimos el voto favorable a nuestra enmienda.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Barreiro.

El portavoz del Grupo Socialista, don Ramón Ortiz, tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

A mí me da la impresión de que, efectivamente, quizá al final no es grande la diferencia aparente entre unas enmiendas de fijación de cuantías y otra. De todas formas, acabo de escuchar en concreto al portavoz de Izquierda Unida que en este sentido acaba de decir que la enmienda del Partido Socialista, de alguna forma, se parece a la de Izquierda Unida. Desde luego, en último extremo, sería al contrario; que la de Izquierda Unida se parecería a la del Partido Socialista, al menos, por aquello de que la del Partido Socialista fue presentada en el Registro de la Cámara antes que la de Izquierda Unida, eso tendrá que reconocerlo. De todas formas, no comparto yo ese criterio de que son parecidas porque aunque quizá en sus consecuencias sí pudiera existir un cierto parecido, sin embargo, en las causas la distancia es bastante grande entre una posición y la otra.

Me va a permitir el portavoz, en esta segunda parte, del Grupo de Izquierda Unida que le diga que a mí, al menos, me da la impresión de que es a él a quien le hubiera gustado mantener esta mañana el debate de totalidad, que no ha tenido esa oportunidad y ha hecho esta tarde un amago de hacerlo. También permítame que le diga que me da la impresión de que desconoce en gran parte el presupuesto. Habla, -a título de ejemplo voy a utilizar solamente una cosa- de que sería muy conveniente incrementar los recursos en formación. No sé muy bien si se refiere a incrementar los que se contemplan este año porque, desde luego, si está diciendo que se incrementen los que se contemplaban en el presupuesto del año pasado, tendrá que reconocerme que existe un importantísimo incremento de la dotación presupuestaria para formación entre lo que es el ejercicio del 91 y el ejercicio del 92. En fin, sirva eso simplemente a título de ejemplo.

De todas formas, e independientemente de esos detalles más pequeños, a mí también me da la impresión de que existe una cierta incoherencia en el planteamiento global y que no encaja mucho el planteamiento general que hace porque, incluso, pudiera parecer, -así me parece a mí- contradictorio. No se puede decir -o sí se puede decir, porque es verdad- que existen unos recursos moderados, de carácter presupuestario, escasos en definitiva -siempre los recursos son escasos porque por mucho que tuviéramos siempre nos gustaría ir más allá-, pero bueno, es verdad que existen unos recursos moderados y con esos recursos moderados el portavoz de Izquierda Unida, como filosofía de su enmienda plantea, por una parte, contener el endeudamiento, y, por otra parte, quiere llevar a cabo políticas agresivas de reequilibrio intrarregional y políticas agresivas de redistribución de riqueza. Eso es bastante difícil, máxime cuando incluso dice que propone una reducción en las inversiones. Mire, reequilibrio intrarregional, política redistributiva de riqueza, difícilmente se puede hacer, al menos la primera, reducción de inversiones. Me da la impresión de que existe, insisto, una gran contradicción en el planteamiento global, salvo que yo no le haya entendido bien que me imagino que será lo más probable a su juicio. Por el contrario, en el planteamiento que nos hace la portavoz del Partido Popular e independientemente de que yo no comparta la estructura orgánica que nos plantea porque es una estructura orgánica que se plantea desde una posición teórica; la estructura orgánica que

nosotros planteamos, lógicamente, está basada en la experiencia. A nosotros, personalmente, nos parece que es la más adecuada pero, en cualquiera de los casos, yo comprendo perfectamente que tan legítima es una postura como la otra; son dos apreciaciones, una, quizá, un poco más objetiva, la otra, quizá, un poco más subjetiva pero, desde luego, contrastables, discutibles, y, desde luego, ninguna descalificable: Pero bueno, digo, que independientemente de que no comparta la propuesta estructura orgánica que plantea, sin embargo, entiendo que el planteamiento que hace, insisto, aunque yo no lo comparta, al menos es coherente; y digo esto en contraste con la posición del otro Grupo porque propone la portavoz, con carácter general, disminuciones en el gasto corriente que vaya a parar a las inversiones y además se atreve a decir que es conveniente mantener los niveles de endeudamiento. Bueno, pues eso, tiene coherencia y eso responde a una política determinada, insisto, que yo no comparto porque me da la impresión de que no se puede reducir en la proporción que ella dice los Gastos corrientes ni el capítulo I para llevarlo a Inversiones, pero, insisto, en que eso responde a un planteamiento coherente independientemente de que no sea compartido.

Por otra parte, me parece que la filosofía global responde un poco a lo que esta mañana debatíamos y que, además, nosotros compartíamos. Planteaba como objetivo de su enmienda el que se produjera una austeridad en el gasto y un incremento en las inversiones. Es verdad que esta mañana en nuestras posiciones del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno también, hemos dicho que los presupuestos responden a una dinámica de austeridad en el gasto. Esta mañana decíamos eso, incluso, esta tarde nos reafirmamos más en la propuesta que hacemos de reducción del 3 % en capítulo I y II. Incrementar las inversiones, nosotros creemos que en estos momentos se puede sostener el nivel de inversión que se viene manteniendo, lo otro sería bastante más complicado y bastante más difícil.

En cualquiera de los casos, señor Presidente, señorías, yo creo que lo que es la filosofía de las dos propuestas, incluso, en las conclusiones a las que se llega independientemente de determinados aspectos formales, quizá no exista una gran diferencia en lo que son los números y en la cobertura que estos números dan a determinadas políticas, es por eso por lo que nosotros mantenemos nuestra enmienda en los términos en que estaba planteada. Quiero acabar mi

intervención completando la primera que hice que por un olvido cuando dije que los recursos para incrementar esas políticas que sí he enumerado, los recursos procedían, también lo he dicho, en uno de sus apartados decía que procedían de una reducción del 3 % del capítulo I y II, pero he olvidado decir que con excepción de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Asuntos Sociales porque entendemos que estas dos consejerías quizá andan un poco más ajustadas en estos capítulos y además son consejerías donde precisamente los capítulos importantes son estos, porque son consejerías que prestan fundamentalmente servicios comunitarios y no sería aconsejable ni recomendable el que también se incluyeran dentro de aquellas en las que se reduce el 3 por ciento.

Señor Presidente, señorías, yo con esto ya acabo, e insisto, en que me da la impresión en que globalmente no existen grandes diferencias. Solamente, quizá, los matices que además son propios y lógicos puesto que estamos en grupos distintos pero que al final en determinados aspectos existe un cierto nivel de coincidencia. Es por ello por lo que al no ser la diferencia sustancial y estando convencidos de que nuestra propuesta, no es que sea la mejor, sino que en este caso estimamos que es la más adecuada, nosotros defenderemos la propuesta que hemos formulado y, en su caso, si llegara el momento pues votaríamos en contra de las otras dos propuestas.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Martínez Sánchez, un minuto.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Para pedir la votación por separado de las distintas consejerías de la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Y, finalmente, que se votara también la cuantía global de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, tiene usted sección por sección. Vamos a ver, perdón señoría. Se refiere usted a la enmienda del Grupo Socialista votarla sección por sección.

Señor Calero.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Señor Presidente:

Yo tengo que presentar una moción del artículo 69.d) con respecto a un punto concreto de la enmienda socialista. Y es que la Sección 2ª, Deuda Pública, el Grupo Socialista nos propone que bajemos los gastos financieros de la Deuda Pública de 9.000 millones a 7.000 millones.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero:

Si esta Presidencia no interpreta mal está planteando usted una moción incidental al amparo del 69.d) con la necesidad de prolongar el debate.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Sí, es que necesitamos, a efectos de votar, que nos expliquen este asunto porque no lo entendemos. No entendemos cómo los servicios financieros se pueden reducir cuando se trata de créditos que están ya vinculados como consecuencia de emisión de Deuda Pública anteriormente. Si nos lo explican nosotros estaríamos dispuestos a entenderlo e, incluso, a apoyarla pero nos lo deben explicar. A ciegas no podemos votar.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El señor Consejero de Hacienda solicita la palabra, por consiguiente, va a hacer uso de la misma.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE HACIENDA):

Simplemente, señor Presidente, para aclarar lo que planteaba el señor Calero.

Si yo no he entendido mal la enmienda del Partido Socialista disminuía en gastos del capítulo III, 1.550.000.000 de pesetas. Bueno, hemos de decir que esa enmienda que conjuntamente se ha hecho entre el Grupo Socialista y el Gobierno viene determinada, fundamentalmente, por lo siguiente:

Primero.- Esta Cámara tiene autorizado para el año 1991 un préstamo de 20.000 millones de pesetas. Saben que hasta la fecha no se ha materializado por una razón sencilla; y es porque esperábamos el desbloqueo -y ya lo he dicho esta

mañana- del Gobierno de la Nación para poder efectuar ese crédito en el extranjero. Decía yo esta mañana que se calcula en torno a un 5 % el diferencial que pueda haber de los intereses aquí y de los intereses fuera, pues si usted multiplica 20.000 millones de pesetas por cinco, va a tener ahí ya 1.000 millones de pesetas de ahorro nada más que por esa operación financiera en el extranjero. Pero voy a más, decíamos esta mañana y también ha sido estudiado conjuntamente con el Grupo para establecer la enmienda que si el modelo de financiación que se está discutiendo y donde el mismo Ministerio ha aceptado la posibilidad a lo largo del debate de presupuestos del 92 de aumentar la participación a las comunidades autónomas, calculamos que en torno a unos 4 ó 5.000 millones de pesetas sería lo que le correspondería a Murcia. De manera que sin necesidad de utilizar ningún número más, es decir, al margen del 3 % en capítulo I y II, excluyendo las dos consejerías a las que se refería el portavoz del Izquierda Unida, hay recursos más que suficientes para poder hacernos cargo de la enmienda que planteaba el Grupo Socialista. Por tanto, cualquier exceso que pudiera venir en el Estado de Ingresos, de aumento, iría destinado a reducir la Deuda. Esa es la aclaración que yo le podía hacer a la consulta que planteaba el señor Calero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Si no ha convencido el señor Consejero no tenemos... Señor Ríos.

SR. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente:

A mí me gustaría conocer la resolución de la Presidencia sobre la petición que se ha hecho. Si se prolonga el debate o no, o entramos a discutir, porque lo que no puede ser es entrar en discusión parcelada. Yo lo que solicitaría es cuál es la resolución que adopta; si se prorroga el debate hay un turno general de los tres grupos sobre el tema, porque tenemos cosas que decir, o se somete a votación, y nuestra petición es que se hiciese sección a sección y la cuantía global que, a pesar de que esta mañana ya hemos rechazado la enmienda, hay que votar que para eso se hace este debate de fijación de cuantías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El debate está terminado. Vamos a pasar a votar.

La votación de las enmiendas se efectúa por orden de presentación. En aplicación de lo dispuesto en el último inciso del punto 2 del artículo 95 del Reglamento, "La adopción de alguna de ellas hará innecesario la votación de las restantes".

Solicita el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votación por separado de la fijación de cuantías que propone el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda.

Bien. Señorías vamos a votar las secciones que el Grupo Socialista fija una nueva cuantía, en primer lugar. Posteriormente, votaremos aquellas secciones que no sufren modificación con respecto al Proyecto remitido por el Consejo de Gobierno. Para terminar, fijando por consiguiente la cuantía total de gastos e ingresos. Fijando como consecuencia de esa fijación de secciones que ha habido anteriormente.

Señorías, vamos a votar. Dentro de diez minutos se procederá a la votación. La Mesa tiene que aclarar los términos en que se va a fijar la votación.

(Se reanuda la sesión)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ocupen sus escaños y vamos a votar.

Vamos a votar, en primer lugar, las secciones que fija la cuantía, la enmienda del Grupo Socialista. Posteriormente, votaremos las secciones que no enmendadas por el Grupo Socialista someteremos a votación la cuantía que fija el Proyecto de ley, para concluir fijando la cuantía global de presupuesto, así como de todas y cada una de sus secciones y sus organismos autónomos.

Señorías vamos a empezar la votación.

Votamos la Sección 02, Deuda Pública, con 7.932.241.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda, por consiguiente, aprobada la cuantía de la Sección 02 en 7.932.241.000 pesetas, al contar veintiséis votos a favor, ninguno en contra y quince abstenciones.

Votamos la Sección 11, Secretaría General de la Presidencia. 1.226.099.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Muchas gracias.

Queda fijada la cuantía de esta Sección 11,

en 1.226.099.000 pesetas, al contar veintidós votos a su favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Votamos la Sección 13, Consejería de Hacienda. 2.788.770.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda aprobada la fijación de la cuantía en la cifra anteriormente dicha al contar veintidós votos a favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Votamos la Sección 14, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

14.809.670.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda fijada la cuantía de esta Sección al contar veintidós votos a su favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Votamos la Sección 15, Consejería de Cultura, Educación y Turismo, fijando en 6.076.300.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda fijada la cuantía de la Sección 15 en la cantidad anteriormente citada, al contar veintidós votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Votamos la Sección 16, Consejería de Economía y Fomento. 4.553.577.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda fijada la cuantía de la Sección 16 por veintidós votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Votamos la Sección 17, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con una cuantía de 6.097.816.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda fijada la cuantía de la Sección 17 al contar treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Fijamos, señorías, la Sección 18, Consejería de Sanidad. 9.213.980.000 pesetas es la cuantía que ofrece la enmienda del Grupo Socialista. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda fijada la cuantía de la Sección 18 al contar veintidós votos a favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Votamos la Sección 19, Consejería de Administración Pública e Interior. Cuantía fijada en 6.890.363.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda fijada la cuantía de la Consejería de Administración Pública e Interior al contar veintiséis votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Señorías, votamos ahora las Secciones 1, 3

y 20 de acuerdo con el Proyecto remitido por el Consejo de Gobierno.

Señor Calero.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Señor Presidente, pedimos votación separada.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a votarla separadamente.

Votamos la Sección 01, Asamblea Regional. 813.250.000 pesetas. Votos a favor. Queda fijada por unanimidad.

Votamos, señorías, la Sección 03, Clases Pasivas. 39 millones de pesetas. Votos a favor. Queda fijada por unanimidad. Muchas gracias.

Votamos, señorías, la fijación de cuantías de la Sección 20, Consejería de Asuntos Sociales, que se proponen 10.412.890.000 pesetas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda fijada la cuantía de la Sección 20 al contar veintidós votos a su favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Concluido el debate y entendiendo que al haber sido aceptada la enmienda formulada por el Grupo Socialista de acuerdo con el punto 2 del artículo 95 del vigente Reglamento, decaen las

otras enmiendas formuladas, la cuantía de los Estados de Ingresos y Gastos queda fijada en 70.853.956.000 pesetas con la distribución que esta Cámara, fijando ese estado de ingresos y el estado de gastos, se acaba de aprobar.

Al mismo tiempo, señorías, queda fijado el presupuesto de los organismos autónomos y empresas regionales en las siguientes cantidades.

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en 1.652 millones de pesetas.

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia en 4.538 millones de pesetas.

Imprenta Regional, en 231.821.000 pesetas.

El Servicio de Salud de la Región de Murcia, en 507.677.000 pesetas.

El Instituto de Fomento en 2.374 millones.

La Radio Televisión Murciana, en 97.250.000 pesetas.

Onda Regional de Murcia, S.A., 276.500.000 pesetas.

Teletrés, S.A., 3.150.000 pesetas.

Murcia 92, S.A., 248.000.000.

La Sociedad "Promoción Turística Noroeste", en 22.800.000 pesetas.

Señorías, quedan fijadas las cuantías del estado de Ingresos y Gastos de todas las secciones del presupuesto, así como de los organismos autónomos y empresas de la Comunidad Autónoma. Concluido el debate, señorías, se levanta la sesión.